



No aplica para este Sujeto Obligado, ya que dentro de los objetivos y facultades del Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Tonalá, las cuales se encuentran establecidas en los artículos 2, 7, 8 y 9 del Decreto de creación, NO SE ENCUENTRAN LAS DE REALIZAR EVALUACIONES Y ENCUESTAS A LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.

Facultades que tampoco se contemplan en ninguno de los numerales del Reglamento Interno vigente para este Organismo.

Av. Cihualpilli No. 75 esq. Hidalgo / Col. Centro / Tonalá, Jalisco / C.P. 45400 / Tel. (0133) 3586 6200

www.dif.tonala.gob.mx